



La CNMC amplía la investigación a Apple por posibles acuerdos sobre precios en su tienda de aplicaciones

El expediente sancionador se inició hace un año ya que la compañía podría estar abusando de su posición de dominio en el mercado.

Inicio del expediente

La CNMC inició en julio de 2024 (nota de prensa) una investigación de oficio contra Apple Distribution International Ltd. y Apple INC. (Apple), ya que Apple podría estar llevando a cabo prácticas anticompetitivas consistentes en imponer condiciones comerciales inequitativas a los desarrolladores que utilizan las tiendas de aplicaciones del grupo Apple (Apple App Store) para distribuir aplicaciones a los usuarios de productos de dicha empresa. Este tipo de prácticas son contrarias al artículo 2 de la LDC y al 102 del TFUE.

Ampliación de la incoación

La CNMC investiga ahora si Apple habría establecido un cronograma de precios que los desarrolladores deben seguir obligatoriamente para distribuir sus aplicaciones en sus tiendas. Se trataría de una conducta restrictiva de la competencia entre empresas, lo que ampliaría el alcance del expediente al artículo 1 de la LDC y al artículo 101 del TFUE.

La ampliación de la incoación no prejuzga el resultado de la investigación. Se mantiene el periodo máximo de 24 meses, desde la fecha de la incoación inicial para la instrucción y la resolución del expediente.

Fuente: <https://www.cnmc.es/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha ampliado el expediente sancionador que inició en julio de 2024 contra el grupo Apple, por nuevas evidencias que podrían constituir una infracción del artículo 1 de la Ley de Defensa de la Competencia (LDC) y del artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) (S/0005/24).